



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

MEMORANDO AMC-MEM-001751-2024

De:	MILTON JOSE PEREIRA BLANCO	Jefe Oficina Asesora Jurídica
Para:	SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES, JEFES DE OFICINA, GERENTES	
Fecha:	Cartagena de Indias D.T. y C., martes, 08 de octubre de 2024	
Asunto:	Diligenciamiento y remisión Plantilla Agenda Regulatoria "Preliminar" vigencia 2025 (Requerimiento)	

Cordial saludo,

Dentro del proceso de implementación de la Política de Mejora Normativa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3, 4 y 5 del Decreto Distrital 0708 de 16 de mayo de 2023, se remite para su diligenciamiento el formato GLEGN02-F001 Agenda-Regulatoria-Distrito de Cartagena (2025).

El formato deberá ser diligenciado con la lista de las regulaciones (Actos administrativos de contenido general) que, previsiblemente, deban expedirse en el año 2025, cuya proyección y/o expedición sea liderada por su dependencia en el ámbito de sus competencias.

El formato diligenciado deberá ser remitido a la Oficina Asesora Jurídica dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes al recibo del presente requerimiento, para su compilación y publicación (Agenda regulatoria preliminar) en el micrositio web mejoranormativacartagena.gov.co, así como en los canales de información disponibles por la Oficina Asesora de Comunicaciones y Prensa y la Oficina Asesora de Informática de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, con el fin de recibir comentarios de la ciudadanía.

Se destaca que de conformidad a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 4 del Decreto Distrital 0708 de 16 de mayo de 2023 *"Las dependencias que en el ejercicio de sus funciones lideren la proyección y/o expedición de actos administrativos de carácter general y abstracto o proyectos específicos de regulación, valorarán los comentarios que durante el mes siguiente a la publicación de la agenda regulatoria preliminar reciban de los ciudadanos y de los grupos de interés sobre los proyectos normativos relacionados con sus competencias; para lo cual deberán remitir a la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias dentro de los cinco (5) primeros días de diciembre de cada año un documento que contenga las conclusiones de la valoración de los comentarios recibidos a los proyectos normativos"*.



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Así las cosas, esta Oficina informará la fecha de publicación de la Agenda Regulatoria Preliminar (compilada), y en caso de recibir comentarios de la ciudadanía deberá remitirse por la (s) dependencia (s) competente (s) el documento de conclusiones de valoración de éstos en los términos arriba señalados.

Adjunto: Formato GLEGN02-F001 Agenda-Regulatoria-Distrito de Cartagena (2025).

Esperando su colaboración y disposición,

Atentamente,

MILTON JOSÉ PEIRA BLANCO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó	Milton José Pereira Blanco	Jefe OAJ	
Revisó	Milton José Pereira Blanco	Jefe OAJ	
Proyectó	Elkin Oñoro Coneo	PE C222 G43	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.			